REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUÇAÇÃO
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / MCC DVS THUUT E CO / ADRIMO mab

DECRETO EXENTO N°
CAUQUENES,

VISTOS:

URGENTE

URGENTE

CAUQUENES,

0 3 ABR. 2023

- El llamado a Propuesta Pública de la Adquisición ID 3995-58-LE23 "CONTRATO DE MOVILIZACION ESCUELA CLORINDO ALVEAR 2023"
- Decreto Exento N°1100 de fecha 17 de Marzo de 2023, que adjudica la propuesta al oferente MANDIEL ANTONIO SÁNCHEZ GARRIDO.
- Lo establecido en el Reglamento de Transporte remunerado de Escolares en Decreto 38 del 14/03/1992 y Decreto 38 del 30/05/2003.
- Artículo 79 de la Ley de N°18.290 de Tránsito.
- Decreto Alcaldicio N°3454 del 22 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.
- La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

- 1°.- APRUÉBASE, el contrato de movilización de fecha 27 de Marzo de 2023 correspondiente al "CONTRATO DE MOVILIZACION ESCUELA CLORINDO ALVEAR 2023", con el oferente MANDIEL ANTONIO SÁNCHEZ GARRIDO C.I.N N° 8.297.798-8 por un valor de \$1.650.000.-mensuales, y un plazo de vigencia desde el 21 de Marzo al 30 de Noviembre 2023.-
- 2°.- TÉNGASE, como parte integrante del presente Decreto, el Contrato de Suministro que se aprueba.
- **3°.- IMPÚTESE**, los gastos generados por el presente Contrato al Subtítulo 215-22-08-007-001-001 del presupuesto Subvención General del Departamento de Educación año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA

LISE ARANIS VILCHES

ALCALDESA

ALCALDESA

ALCALDESA

ALCALDESA

<u>Distribución:</u>

- Sr. Mandiel Sánchez Garrido
- Oficina de partes.
- Archivo Carpeta.